MINISTERIO DE JUSTICIA
Tribunal Calificador Único - Auxilio Judicial
Orden JUS/1254/2022, de 7 de diciembre

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL, CONVOCADO POR ORDEN JUS/1254/2022, DE 7 DE DICIEMBRE

ASISTENTES:

Presidente: D. Gustavo Adolfo Carasa
Vocales:
D. Manuel Antonio González Madrid
Dª. Emma Álvarez Bande
Da Isabel Vallejo Lara
Secretaria: Dª. Ana Herrero-Botas Vigil

En Madrid, a 21 de noviembre, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxilio Judicial, adoptan el siguiente Acuerdo:

PRIMERO:
Advertido error en el Acuerdo del pasado día 20 de noviembre, se procede a modificarse los datos del candidato que ha renunciado de forma voluntaria a formar parte de la relación de aprobados del proceso selectivo, recibidas tras el Acuerdo de 24 de octubre, que figuraban en el Anexo II de dicho Acuerdo.

SEGUNDO:
Publicar el nombre del candidato que ha renunciado:

AMBITO TERRITORIAL	Nº ORDEN	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
ANDALUCIA	99	***437***	VILLARRUBIA SÁNCHEZ, ALVARO PEDRO

TERCERO:
En consecuencia, se eleva al Ministerio de Justicia propuesta de modificación de la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo, del ámbito territorial de Andalucía y que figuran en el Anexo I de este Acuerdo, incluyendo en dicho listado opositores que no figuraban en el Anexo del Acuerdo de día 24, según su orden de puntuación, sustituyendo a los indicados en el apartado anterior.

Los opositores que no se hallen incluidos en dicho Anexo I, tendrán la consideración de no aptos, quedando eliminados del proceso selectivo.